

## 8.- RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

#### 8.1.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES

Los datos que a continuación se exponen han sido extraídos del portal web *Data Warehouse* para el análisis histórico de las tasas objeto de estudio desde el curso académico 2002/2003 hasta el curso 2007/2008 de la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Sin embargo, deben efectuarse dos observaciones de carácter general:

En primer lugar, de las tasas sólo se pueden obtener datos históricos a partir del curso 2002/2003 (tasa de graduación), que es el curso en el que se implanta el Plan de Estudios, o del curso 2006/2007 (tasa de abandono y eficiencia). Esto origina que la serie histórica de la que se dispone en algunas tasas (tasa de graduación y tasa de eficiencia) sea muy corta, lo que hace muy difícil y arriesgado el estimar unos valores para esos indicadores.

En segundo lugar, los datos que se han extraído no distinguen entre los alumnos que cursan exclusivamente la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, de aquellos que cursan conjuntamente esta Licenciatura y la de Derecho. Si se tiene en cuenta el número de los alumnos que cursan la ordenación conjunta de las dos titulaciones (vid. datos ofrecidos en el primer apartado de la memoria) y que el plazo establecido para esta ordenación conjunta es de 6 años, se justifican los datos desfavorables de algunas tasas, en particular, de la Tasa de Graduación. Además, existe también un grupo de estudiantes que simultanean sus estudios con alguna actividad laboral.

***Tasa de graduación: Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007):*** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de graduación (según año de ingreso)				
	Curso 1999/2000	Curso 2000/2001	Curso 2001/2002	Curso 2002/2003
<b>Tasa de graduación</b>				39,11%

El único dato disponible tampoco es totalmente representativo pues no puede incluir el año académico de más con respecto a su cohorte de entrada.

***Tasa de abandono: Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007):*** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Tasa de abandono				
	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007	Curso 2007/2008
<b>Tasa de abandono</b>			14,53%	16,15

Dentro del Sistema de Garantía de Calidad se efectuará un estudio sobre las causas de este abandono y se harán las propuestas oportunas. En cualquier caso, la experiencia que nos ofrece los datos históricos de los que se dispone en la Licenciatura en Derecho nos hace prever que esta tasa puede todavía empeorar un poco en los próximos años hasta que se cubra el ciclo completo.

***Tasa de eficiencia: Definición (Anexo I del R.D. 1393/2007):*** relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número de total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Tasa de eficiencia				
			Curso 2006/2007	Curso 2007/2008
<b>Tasa de eficiencia</b>			93,70%	87,35%

Deben destacarse los datos positivos de esta tasa. Esto confirma lo dicho con carácter general al principio, fundamentalmente, a propósito de la tasa de graduación. Si se unen los datos de ambas tasas, se puede concluir que aunque el estudiante tarda un tiempo excesivo para terminar sus estudios esto no conlleva que se matricule muchas veces de las mismas asignaturas. Y esto es así porque, como se ha dicho, verdaderamente se trata de estudiantes a tiempo parcial en Administración y Dirección de Empresas, generalmente, por estar simultaneando sus estudios con los de la Licenciatura en Derecho.

En estos momentos iniciales de implantación de un nuevo plan de estudios que supone un cambio importante con respecto al vigente y ante la insuficiencia de datos completos y adaptados a las nuevas exigencias, no parece oportuno el incluir nuevos indicadores complementarios. En cualquier caso, estos indicadores, que se incluyen en las herramientas para la recogida de información del Sistema de Garantía de Calidad (nota media de ingreso, tasa de éxito, tasa de rendimiento, duración media de los estudios, etc.), se tendrán en cuenta dentro de ese Sistema de Garantía de Calidad y ayudarán a contextualizar los indicadores obligatorios.

### VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES

Para fijar los valores obligatorios estimados que se solicitan en el siguiente apartado se han tomado como punto de partida los datos históricos mostrados en la sección anterior, con todas las cautelas e incertidumbres expuestas. Se quiere insistir en que la insuficiencia de datos históricos hace prácticamente imposible fundamentar una estimación de los indicadores obligatorios. Sin embargo, este Centro apuesta decididamente por la nueva metodología que implica el plan de estudios propuesto y entiende que ello debe suponer una mejora en todas las tasas. Además, la Universidad de Córdoba también está dando otros pasos en esta línea en muchos frentes (aprobación de un Plan de Calidad, reforma del Reglamento de permanencia con el objetivo de establecer una mayor responsabilidad del estudiante a la hora de la matriculación de asignaturas, implantación de un sistema informático que ayudará a disponer de unos datos estadísticos más fiables, etc.). En concreto, el nuevo Reglamento de permanencia del alumnado distingue entre el estudiante a tiempo completo y el estudiante a tiempo parcial. A nuestro juicio, tal distinción es básica para poder contextualizar correctamente las distintas tasas y muy especialmente la tasa de graduación. Ya se ha insistido en que hay un importante grupo de estudiantes que cursan simultáneamente las titulaciones de Derecho y Administración y Dirección de Empresas; pero también es un hecho cierto que hay otro grupo importante de estudiantes que, sobre todo en los últimos cursos, empieza a simultanear los estudios con alguna actividad laboral o profesional. Las situaciones son distintas y distinto debe ser el tratamiento. En cualquier caso, en una clara apuesta de futuro y asumiendo el compromiso que la Universidad tiene con la sociedad, este Centro se pone como objetivo unas tasas más ambiciosas que las que resultan de la mera media aritmética histórica, pero sin dejar de insistir en todas las incertidumbres ya puestas de manifiesto. En su caso, llegado el momento, habrá que justificar el porqué tales indicadores estimados no se han alcanzado y los esfuerzos que se han realizado en esa línea, pero también es cierto que los factores que pueden influir en ellos son muy variados y que muchos de ellos escapan al control de los órganos y política universitarios. Todo el Centro está implicado en su consecución y el Sistema de Garantía de Calidad debe ir realizando un continuo seguimiento de su consecución y haciendo, en su caso, las propuestas necesarias.

8.1.2. INDICADORES OBLIGATORIOS ESTIMADOS	VALOR
Tasa de graduación:	50,00%
Tasa de abandono:	18,00%
Tasa de eficiencia:	90,00%

8.1.3.- OTROS POSIBLES INDICADORES		
Denominación	Definición	VALOR

## 8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Con respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, está definido en el procedimiento P-1 del Sistema de Garantía de Calidad del Título:

**TÍTULOS**  
P-1

**PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

### OBJETIVO

*El propósito de este procedimiento es el de conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento. Asimismo, se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.*

### REFERENCIA LEGAL

*Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 8 "Resultados previstos".*

*8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.*

*(Las siguientes definiciones son las recogidas por la Comisión Técnica para el Seguimiento y Acreditación de Títulos Universitarios Oficiales (SATUO) en el Protocolo para el Proceso de Seguimiento de Títulos Universitarios Oficiales)*

- ***Tasa de graduación:*** *relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a la obtención de un Título T en una Universidad U, y el total del alumnado de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho Título T en la Universidad U.*
- ***Tasa de abandono:*** *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.*
- ***Tasa de eficiencia:*** *relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron matricularse el alumnado graduado de una cohorte de graduación G para superar un Título T en una Universidad U y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado el alumnado graduado de una cohorte de graduación G en un Título T en una Universidad U.*
- ***Tasa de rendimiento:*** *para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Título T en la Universidad U y el número de créditos ordinarios matriculados en el Título T en la Universidad U.*

### REFERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN

*Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos.*

*8.1. Estimación de indicadores: ¿se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia?, ¿se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de Planes de Estudios previos?*

**SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS**

La Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) recabará del Servicio de Calidad y Planificación (Sección de Gestión de Datos y Estadística), al final del periodo que corresponda, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la ficha P-1.I.

**SISTEMA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

La UGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores en los dos meses siguientes a la recogida de datos, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la ficha P-1.I.

Después del análisis, la UGCT elaborará una Memoria que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En los dos meses siguientes, dicha Memoria será considerada por el órgano competente quien, tras incluir las enmiendas oportunas, deberá remitir la Memoria a la Dirección del Centro, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan.

El valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios es dinámico y, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se tomarán como base datos históricos, de prospectiva o comparados.

**SISTEMA DE PROPUESTAS DE MEJORA Y SU TEMPORALIZACIÓN**

En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la ficha P-1.I, la UGCT recomendará un Plan de Mejora que solucione los problemas detectados, señalando a la persona responsable del seguimiento y el mecanismo para realizarlo (ficha P-1.II).

El Plan de Mejora, en el supuesto de que sea necesario, deberá ser verificado por la Unidad de Garantía de Calidad del Centro y aprobado por la Junta de Centro.

**OTROS ASPECTOS ESPECÍFICOS**

Con objeto de contextualizar los resultados obtenidos, la UGCT recabará del Servicio de Calidad y Planificación (Sección de Gestión de Datos y Estadística) los resultados de los indicadores que se especifican en la ficha P-1.III.

**HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTE PROCEDIMIENTO**

**P-1.I:** INDICADORES: ficha de indicadores

**P-1.II:** INDICADORES: ficha de seguimiento del Plan de Mejora

**P-1.III:** INDICADORES: resultados académicos del Título en los últimos cuatro cursos

 UNIVERSIDAD DE CORDOBA	<b>FICHA DE INDICADORES</b>	<b>P-1-I</b>
--	-----------------------------	--------------

<b>TÍTULO:</b>	
----------------	--

<b>CURSO ACADÉMICO:</b>	
-------------------------	--

INDICADORES OBLIGATORIOS	VALOR DE REFERENCIA	VALOR EN EL CURSO	CUMPLIMIENTO Si/NO
<b>Tasa de graduación:</b>			
<b>Tasa de abandono:</b>			
<b>Tasa de eficiencia de los graduados del Título:</b>			
<b>Tasa de rendimiento:</b>			

INDICADORES COMPLEMENTARIOS	VALOR EN EL CURSO
<b>Nota media de ingreso:</b> Valor medio de las notas medias obtenidas por el alumnado de nuevo ingreso en el Título para un curso académico determinado.	
<b>Tasa de éxito:</b> Relación porcentual entre el número total de créditos superados ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos presentados a examen por los mismos.	
<b>Duración media de los estudios:</b> Duración media (en años) que el alumnado tardan en superar los créditos correspondientes al Plan de Estudios (exceptuando el trabajo fin de grado, si es el caso).	
<b>Grado de inserción laboral de titulados y tituladas:</b> Porcentaje de inserción un año después de obtener el Título.	
<b>Resultados de las encuestas de opinión del alumnado:</b> Valor medio obtenido por Título de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	
<b>Estudiantes de nuevo ingreso en el Título:</b> Número de estudiantes que acceden por primera vez al Título en el que constan como matriculados en el año académico (n) y que acceden por una de las vías de acceso siguientes: pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad, mayores de 25 años), Ciclos Formativos, titulado universitario, otros.	

 <b>UNIVERSIDAD DE CORDOBA</b>	<b>PLAN DE MEJORA DE INDICADORES Y SU SEGUIMIENTO</b>	<b>P-1-II</b>
---	---	---------------

<b>TÍTULO</b>	
---------------	--

<b>CURSO ACADÉMICO</b>	
------------------------	--

OBJETIVOS / ACCIONES DE MEJORA	ESTÁNDARES ESTABLECIDOS	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	PERSONA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	MECANISMO / PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD ESTABLECIDA

 <b>UNIVERSIDAD DE CORDOBA</b>	<b>HISTÓRICO DE INDICADORES</b>	<b>P-1-III</b>
---	---------------------------------	----------------

<b>TÍTULO:</b>	
----------------	--

<b>CURSO ACADÉMICO DE REFERENCIA (n):</b>	
---	--

INDICADORES OBLIGATORIOS	CURSOS				
	<i>n-4</i>	<i>n-3</i>	<i>n-2</i>	<i>n-1</i>	<i>n</i>
<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>					
<b>TASA DE ABANDONO</b>					
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>					
<b>TASA DE RENDIMIENTO</b>					
INDICADORES COMPLEMENTARIOS	<i>n-4</i>	<i>n-3</i>	<i>n-2</i>	<i>n-1</i>	<i>n</i>
<b>NOTA MEDIA DE INGRESO</b>					

<b>TASA DE ÉXITO</b>					
<b>DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS</b>					
<b>GRADO DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y LAS GRADUADAS</b>					
<b>RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN DEL ALUMNADO</b>					
<b>ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO</b>					

Por otra parte, y de acuerdo con las directrices establecidas por la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación (*GUÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE GRADO Y MÁSTER DE ANDALUCÍA. Versión 3. Mayo 2016*), con objeto de valorar en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación, se realizarán mediciones anuales incluidas en los procedimientos del SGC del Título de los siguientes indicadores:

- Expresión numérica y porcentual de las calificaciones globales del título y por asignaturas (suspensos, aprobados, notables, sobresalientes y matrículas de honor) con expresión de la tasa de rendimiento y éxito de las asignaturas del programa formativo agregadas por cursos (incluido el TFG y las Prácticas Externas curriculares).
- Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS, gestores del título, egresados y empleadores) tanto en los aspectos globales como específicamente sobre Trabajo Fin de Grado, las Prácticas Externas y la movilidad.